



Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Asunto: Informe Liquidación Consolidada Ejercicio 2023.
Verificación reglas fiscales.

Núm. Expediente: 0951/2024 Expediente Gestiona 29619/2024

Nuestra referencia: mg/LB/JME

Ruta: Y:\IGM\2024 IGM\INTERVENCION\INFORMES CONSOLIDADOS
LIQUIDACION 2023\0951-2024 LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA Y
REGLAS FISCALES.odt

En cumplimiento de lo establecido en artículo 56 de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local se emite el siguiente

I N F O R M E

1 ANTECEDENTES

Constan en el expediente las liquidaciones presupuestarias ejercicio 2023 del:

- Ayuntamiento de Castelló de la Plana, aprobada por Decreto de la Alcaldía de 2024-2273 de 22 de marzo de 2024.
- Patronato Municipal de Deportes, aprobada por Decreto de la Alcaldía 2024-2683 de 4 de abril de 2024.
- Patronato Municipal de Turismo, aprobada por Decreto de la Alcaldía de 2024-2682 de 4 de abril de 2024.
- Patronato Municipal de Fiestas, aprobada por Decreto de Alcaldía de 2024-2729 de 5 de abril de 2024.
- Consorcio Pacto Local por el Empleo, aprobada por Decreto de Alcaldía 2024-2628 de 3 de abril de 2024.
- Cuentas Anuales de la mercantil RECIPLASA, formuladas por los administradores en fecha 26 de marzo de 2024.





2 FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo).
- Ley Orgánica 2/2012, 27 de abril, por la que se aprueba la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y 26 de julio de 2022, por el que se suspenden las reglas fiscales.

3 SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES

El artículo 15 de la LOEPSF determina que en el primer semestre de cada año, el Gobierno, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública, para el conjunto de Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores.

En relación con el objetivo de estabilidad presupuestaria el artículo 11.4 de la LOEPSF establece que las Corporaciones Locales han de mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Por lo que respecta a la deuda pública para el subsector Entidades Locales, no se establece un objetivo individual para cada una de ellas, entendiéndose que las Entidades Locales han de cumplir con los requisitos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

En relación a la regla de gasto, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 estableció como límite de incremento de gasto el 3,3 % para el ejercicio 2023.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, respaldado por el Congreso de los Diputados el 22 de septiembre del mismo año, se ratifica la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2023 aprobadas por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020.





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

No obstante lo anterior, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en su informe de fecha 13 de octubre de 2020 indica que «la actuación de las Administraciones Públicas debe seguir orientándose a garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas a medio y largo plazo, que, como señala el artículo 11.3 LOEPSF, no puede ponerse en peligro por la desviación temporal del déficit».

Por todo ello, se mantiene la obligación de emitir por parte de la Intervención General Municipal el informe relativo al cumplimiento del objeto de estabilidad, límite de deuda y regla de gasto.

4 LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA EJERCICIO 2023

El artículo 56 de la Orden HAC/836/2021 establece que el estado de liquidación del presupuesto consolidado, comprende, con la debida separación, la liquidación consolidada del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos, así como el Resultado presupuestario consolidado de las entidades del grupo que tengan presupuesto limitativo.

4.1 ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO						
ENTIDAD	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes Cobro
	Inicial	Modificaciones	Definitivas			
Ayuntamiento	195.870.859,31	56.864.684,46	252.735.543,77	219.885.634,88	201.211.848,60	18.673.786,28
P.M. Deportes	7.100.732,64	1.441.611,47	8.542.344,11	7.858.948,08	7.818.079,45	40.868,63
P.M. Turismo	1.333.035,00	113.932,45	1.446.967,45	1.342.380,45	1.328.448,00	13.932,45
P.M. Fiestas	2.201.516,00	168.603,85	2.370.119,85	2.014.916,13	2.014.916,13	0,00
Consortio Empleo	857.258,87	72.000,00	929.258,87	876.569,13	829.844,13	46.725,00
						0,00
Totales	207.363.401,82	58.660.832,23	266.024.234,05	231.978.448,67	213.203.136,31	18.775.312,36





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO

ENTIDAD	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Pagos Pendientes Realización	Remanentes de Créditos
	Inicial	Modificaciones	Definitivas				
Ayuntamiento	195.870.859,31	56.864.684,46	252.735.543,77	201.776.193,94	195.354.694,95	6.421.498,99	50.959.349,83
P.M. Deportes	7.100.732,64	1.441.611,47	8.542.344,11	7.067.359,38	7.047.201,69	20.157,69	1.474.984,73
P.M. Turismo	1.333.035,00	113.932,45	1.446.967,45	1.343.746,19	1.283.702,03	60.044,16	103.221,26
P.M. Fiestas	2.201.516,00	168.603,85	2.370.119,85	2.197.627,88	1.755.677,44	441.950,44	172.491,97
Consortio Empleo	857.258,87	72.000,00	929.258,87	852.034,14	760.034,14	92.000,00	77.224,73
						0,00	
Totales	207.363.401,82	58.660.832,23	266.024.234,05	213.236.961,53	206.201.310,25	7.035.651,28	52.787.272,52

4.2 RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO EN TÉRMINOS CONSOLIDADOS LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2023

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

	Ayuntamiento	Patronato Deportes	Patronato Turismo	Patronato Fiestas	Consortio Pacto Empleo	Ajustes	TOTAL
A.- Derechos reconocidos netos	219.885.634,88	7.858.948,08	1.342.380,45	2.014.916,13	876.569,13	10.770.567,79	221.207.880,88
B.-Obligaciones reconocidas netas	201.776.193,94	7.067.359,38	1.343.746,19	2.197.627,88	852.034,14	10.770.567,79	202.466.393,74
1.-Resultado Presupuestario (A-B)	18.109.440,94	791.588,70	-1.365,74	-182.711,75	24.534,99	0,00	18.741.487,14
2.- Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	16.891.776,87	1.433.616,53	100.000,00	17.200,00	0,00	0,00	18.442.593,40
3.- Desviaciones negativas de financiación	6.734.656,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.734.656,31
4.- Desviaciones positivas de financiación	22.773.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.773.484,00
Resultado Presupuestario Ajustado (1+2+3-4)	18.962.390,12	2.225.205,23	98.634,26	-165.511,75	24.534,99	0,00	21.145.252,85





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

REMANENTE DE TESORERIA CONSOLIDADO						
	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO TURISMO	PATRONATO FIESTAS	CONSORCIO PACTO EMPLEO	TOTAL
1.-Fondos Líquidos	45.942.542,03 €	1.801.984,23 €	317.937,01 €	662.190,86 €	393.863,91 €	49.118.518,04 €
2.-Derechos pendientes de cobro	62.003.773,31 €	86.809,21 €	13.932,45 €	8.637,69 €	46.748,20 €	62.159.900,86 €
3.-Obligaciones pendientes de pago	16.778.013,32 €	126.489,06 €	79.624,90 €	472.317,13 €	125.796,72 €	17.582.241,13 €
4.-Partidas pendiente de aplicación	320.967,50 €	-289.349,19 €	208,87 €	-19.700,05 €	0,00 €	12.127,13 €
A) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1)+(2)-(3)+(4)	91.489.269,52 €	1.472.955,19 €	252.453,43 €	178.811,37 €	314.815,39 €	93.708.304,90 €
5.-Saldos de dudoso cobro	34.108.605,00 €	25.307,47 €	0,00 €	7.275,00 €	0,00 €	34.141.187,47 €
6.-Exceso de Financiación afectada	25.741.260,22 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	25.741.260,22 €
B) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (A)-(5)-(6)	31.639.404,30 €	1.447.647,72 €	252.453,43 €	171.536,37 €	314.815,39 €	33.825.857,21 €
7.-Saldo de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	569.668,31 €	194.929,21 €	10.874,23 €	201.547,57 €	0,00 €	977.019,32 €
8.-Acreedores por devolución de ingresos	57.331,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	57.331,36 €
9.-Vencimiento de préstamos pendientes de aplicar a presupuesto	641.684,86 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	641.684,86 €
C) REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES AJUSTADO (B)-(7)-(8)-(9)	30.370.719,77 €	1.252.718,51 €	241.579,20 €	-30.011,20 €	314.815,39 €	32.149.821,67 €





5 ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN TÉRMINOS CONSOLIDADOS 2023

La estabilidad se entenderá conseguida en esta fase cuando la liquidación del Presupuesto en términos consolidados, alcance el objetivo de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (artículo 15 del Real Decreto Ley 1463/2007, de 2 de noviembre).

Su determinación se ha realizado siguiendo el *“Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales”* elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Respecto del perímetro de consolidación, de acuerdo con el SEC 2010, las entidades que deben ser objeto de consolidación, son todas aquellas dependientes de la entidad local que hayan sido clasificadas como Administración Pública a efectos de estabilidad presupuestaria.

5.1 AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA.

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	98.809.701,09
2	Impuestos Indirectos	6.302.222,21
3	Tasas y otros Ingresos	27.990.714,81
4	Transferencias Corrientes	51.126.288,86
5	Ingresos Patrimoniales	2.423.999,95
A	Total Ingresos Corrientes	186.652.926,92
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	32.040.227,12
B	Total Ingresos por Operaciones de Capital no Financieras	32.040.227,12
I = A+B	Total Ingresos por Operaciones no Financieras	218.693.154,04





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netas
1	Gastos de personal	67.484.813,73
2	Gastos en bienes ctes. y servicios	87.041.041,46
3	Gastos financieros	337.189,91
4	Transferencias corrientes	18.512.774,69
5	Fondo de contingencia y otro imprevistos	0,00
C	Total Gastos Corrientes	173.375.819,79
6	Inversiones Reales	24.073.947,93
7	Transferencias de Capital	426.933,58
D	Total Gastos por Operaciones de Capital no Financieras	24.500.881,51
II = C+D	Total Gastos por Operaciones no Financieras	197.876.701,30
I - II	Resultado de las Operaciones no Financieras	20.816.452,74

AJUSTES SEC

Para conocer la capacidad o necesidad de financiación de la entidad local hemos de atenernos a los criterios establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC). Sin embargo dichos criterios no siempre coinciden con los que rigen la contabilidad presupuestaria, de la cual derivan los datos de la liquidación del Presupuesto. Por ello al resultado de las operaciones no financieras obtenido de la liquidación se le practicarán los ajustes necesarios con el fin de conocer, en términos SEC, si se ha conseguido el objetivo de estabilidad presupuestaria.

De acuerdo con el principio de importancia relativa se han realizado aquellos ajustes que han tenido una mayor incidencia.

- **Registro en contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos.**

El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales considera que los ingresos de carácter fiscal deben imputarse de acuerdo con el criterio de caja, con ello se evita que el superávit o déficit público se vea afectado por ingresos devengados que no llegan a materializarse.





En el ámbito local es de aplicación a los capítulos 1, 2 y 3 de Ingresos.

Capítulo	Derechos reconocidos (A)	Cobros ejercicio corriente	Cobros ejercicios cerrados	Total Cobros (B)	Diferencia (B-A)
Impuestos Directos	98.809.701,09	92.417.369,67	5.651.974,27	98.069.343,94	-740.357,15
Impuestos Indirectos	6.302.222,21	6.298.066,67	4.461,69	6.302.528,36	306,15
Tasas y Otros Ingresos	27.990.714,81	25.189.625,03	1.888.069,37	27.077.694,40	-913.020,41
				MAYOR DÉFICIT	-1.653.071,41

- Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto. Saldo acreedor de la cuenta 413**

El saldo de la cuenta 413 del balance de situación ha disminuido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, lo cual se traduce en un menor déficit o mayor capacidad de financiación. Dicho saldo refleja los acreedores no imputados al presupuesto cuyas obligaciones ya han sido devengadas. Por su parte, el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales computa los gastos según el principio de devengo. El ajuste a realizar refleja el hecho de disminuir la necesidad de atender obligaciones, ya devengadas actualmente, en presupuestos futuros, por haberlas reconocido en el presente ejercicio y por tanto una mayor capacidad de financiación.

Gastos realizados en ejercicios anteriores pendientes de aplicación a 1 de enero de 2023	3.338.628,56
31 de diciembre de 2023	569.668,31
MENOR DÉFICIT	2.768.960,25

- Entregas a cuenta de impuestos cedidos:**

En contabilidad nacional, los pagos mensuales a cuenta de los impuestos cedidos y de los Fondos Complementarios de Financiación se registran en el periodo en que se pagan, y la liquidación definitiva resultante, en el momento en que se determina su cuantía y se satisface. Presupuestariamente se registran en el momento en que se tiene conocimiento de su importe.





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Esta diferencia de criterio da lugar a un ajuste de mayor déficit en el momento en que se comunica la liquidación definitiva y, posteriormente, durante los periodos en los que se produce la devolución, el ajuste será por menor déficit en las cuantías anuales devueltas.

Devolución en participación tributos del Estado 2008	112.080,24
Devolución en participación tributos del Estado 2009	466.227,72
Devolución en participación tributos del Estado 2020	3.336.418,56
MENOR DÉFICIT	3.914.726,52

• **Devolución ingresos indebidos**

Saldo a 1 de enero de 2023 de acreedores por devolución de ingresos indebidos	304.792,48
Saldo a 31 de diciembre de 2023 de acreedores por devolución de ingresos indebidos	57.331,36
MENOR DÉFICIT	247.461,12

• **Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea**

De acuerdo con el Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, con independencia del criterio presupuestario de contabilización aplicado por la Corporación Local (devengo o caja), el ajuste a realizar será de signo contrario a la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora.

El detalle de los ajustes a realizar en esta rúbrica son:





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

DESCRIPCIÓN	Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	Ajuste a realizar
Adecuación modal zona centro, zonas 1, 4 y calle Moyano (ZBE 1)	7.172.593,86	0,00	-7.172.593,86
Remodelación Paseo Marítimo-Av Ferrandis Salvador	2.441.513,00	0,00	-2.441.513,00
Modernización sostenible y accesible de los comercios de Castelló de la Plana	1.899.119,20	0,00	-1.899.119,20
Biblioteca 5.0 una plaza urbana de cultura (calle Mayor)	2.617.263,58	0,00	-2.617.263,58
Rehabilitación de los entornos residenciales de rehabilitación programada (ERRP) (Plan barrios)	7.048.779,09	0,00	-7.048.779,09
		MAYOR DÉFICIT	-21.179.268,73

NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

• Resultado de las operaciones no financieras	20.816.452,74
• Ajustes por impuestos , tasas y otros ingresos	-1.653.071,41
• Ajustes por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	2.768.960,25
• Diferimiento devolución participación tributos del Estado 2008	112.080,24
• Diferimiento devolución participación tributos del Estado 2009	466.227,72
• Diferimiento devolución participación tributos del Estado 2020	3.336.418,56
• Devolución de ingresos indebidos	247.461,12
• Ajustes por ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	-21.179.268,73
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	<u>4.915.260,49</u>





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

5.2 PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y otros Ingresos	652.557,17
4	Transferencias Corrientes	7.157.301,05
5	Ingresos Patrimoniales	40.385,06
A	Total Ingresos Corrientes	7.850.243,28
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
B	Total Ingresos por Operaciones de Capital No Financieras	0,00 €
I=A+B	Total Ingresos por Operaciones No Financieras	7.850.243,28

CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netos
1	Gastos de Personal	3.228.608,42
2	Bienes Corrientes y Servicios	3.000.303,32
3	Gastos Financieros	1.137,96
4	Transferencias Corrientes	800.525,40
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
C	Total Gastos Corrientes	7.030.575,10
6	Inversiones Reales	24.784,28
7	Transferencias de Capital	0,00
D	Total Gastos por Operaciones de Capital No Financieras	24.784,28
II=C+D	Total Gastos por Operaciones No Financieras	7.055.359,38
I-II	Resultado de las Operaciones No Financieras	794.883,90





AJUSTES SEC

- Registro en contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos.

Capítulo	Derechos reconocidos (A)	Cobros ejercicio corriente	Cobros ejercicios cerrados	Total Cobros (B)	Diferencia (B-A)
Tasas y Otros Ingresos	652.557,17	626.902,51	36.863,51	663.766,02	11.208,85
MENOR DÉFICIT					11.208,85

- Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto. Saldo acreedor de la cuenta 413

1 de enero de 2023	200.414,37
31 de diciembre de 2023	194.929,21
MENOR DÉFICIT	5.485,16

NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

• Resultado de las operaciones no financieras	794.883,90
• Ajustes por impuestos , tasas y otros ingresos	11.208,85
• Ajustes por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	5.485,16
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	<u>811.577,91</u>





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

5.3 PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros Ingresos	0,00 €
4	Transferencias Corrientes	1.342.380,45
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
A	Total Ingresos Corrientes	1.342.380,45
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
B	Total Ingresos por Operaciones de Capital No Financieras	0,00 €
I=A+B	Total Ingresos por Operaciones No Financieras	1.342.380,45

CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netos
1	Gastos de Personal	519.905,07
2	Bienes Corrientes y Servicios	699.176,84
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	44.665,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
C	Total Gastos Corrientes	1.263.746,91
6	Inversiones Reales	79.999,28
7	Transferencias de Capital	0,00
D	Total Gastos por Operaciones de Capital No Financieras	79.999,28
II=C+D	Total Gastos por Operaciones No Financieras	1.343.746,19
I-II	Resultado de las Operaciones No Financieras	-1.365,74





AJUSTES SEC

- **Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto. Saldo acreedor de la cuenta 413**

1 de enero de 2023	11.560,34
31 de diciembre de 2023	10.874,23
MENOR DÉFICIT	686,11

NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.

- Resultado de las operaciones no financieras -1.365,74
- Ajustes por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. 686,11

NECESIDAD DE FINANCIACIÓN **-679,63**





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

5.4 PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y otros Ingresos	139,91
4	Transferencias Corrientes	1.748.516,00
5	Ingresos Patrimoniales	266.260,22
A	Total Ingresos Corrientes	2.014.916,13
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
B	Total Ingresos por Operaciones de Capital No Financieras	0,00
I=A+B	Total Ingresos por Operaciones No Financieras	2.014.916,13

CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netos
1	Gastos de Personal	229.719,48
2	Bienes Corrientes y Servicios	1.587.926,40
3	Gastos Financieros	96,42
4	Transferencias Corrientes	379.885,58
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
C	Total Gastos Corrientes	2.197.627,88
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
D	Total Gastos por Operaciones de Capital No Financieras	0,00
II=C+D	Total Gastos por Operaciones No Financieras	2.197.627,88





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

I-II	Resultado de las Operaciones No Financieras	-182.711,75
------	---	-------------

AJUSTES SEC

- **Registro en contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos.**

Capítulo	Derechos reconocidos (A)	Cobros ejercicio corriente	Cobros ejercicios cerrados	Total Cobros (B)	Diferencia (B-A)
Tasas y otros ingresos	139,91	139,91	0,00	139,91	0,00
				DÉFICIT	0,00

- **Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto. Saldo acreedor de la cuenta 413**

1 de enero de 2023 (1)	185.644,27
31 de diciembre de 2023	201.547,57
MAYOR DÉFICIT	-15.903,30

(1) Según Decreto 2023-3747 de fecha 12/04/2023 de aprobación de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS

Resultado de las operaciones no financieras	-182.711,75
Ajustes por impuestos, tasas y otros ingresos	0,00
Ajustes por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.	-15.903,30
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	<u>-198.615,05</u>





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

5.5 CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	0
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	876.569,13
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
A	Total Ingresos Corrientes	876.569,13
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
B	Total Ingresos por Operaciones de Capital No Financieras	0,00
I=A+B	Total Ingresos por Operaciones de Capital No Financieras	876.569,13

CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netos
1	Gastos de Personal	727.506,14
2	Bienes Corrientes y Servicios	528,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	124.000,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
C	Total Gastos Corrientes	852.034,14
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
D	Total Gastos por Operaciones de Capital No Financieras	0,00





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

II=C+D	Total Gastos por Operaciones No Financieras	852.034,14
I-II	Resultado de las Operaciones No Financieras	<u>24.534,99</u>

No procede realizar ningún ajuste a los resultados obtenidos de la contabilidad presupuestaria para adaptarlos a la normativa del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) Por tanto coincide el resultado de las operaciones no financieras con la capacidad de financiación del Consorcio Pacto Local por el empleo, que asciende a **24.534,99 euros**.

5.6 RECIPLASA

El estudio de la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la empresa RECIPLASA, se realiza en base a los datos obtenidos de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, según su redacción dada por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y las disposiciones legales en materia contable obligatorias.

INGRESOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Importe cifra de negocios	19.955.455,88
Ingresos financieros por intereses	727,05
TOTAL INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL.	19.956.182,93

GASTOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aprovisionamientos	16.019.030,32
Gastos de Personal	218.078,88
Otros gastos de explotación	994.724,52
Gastos Financieros y asimilados	0,00
Impuesto de Sociedades	20.718,04
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	2.296.872,42
TOTAL GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	19.549.424,18
SUPERÁVIT A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL.	<u>406.758,75</u>





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

5.7- CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA EJERCICIO 2023

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS									
CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS	CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO	RECIPLASA	AJUSTES SEC 95 Y ELIMINACION OPERACIONES INTERNAS	PRESUPUESTO LIQUIDADO CONSOLIDADO
1	Impuestos Directos	98.809.701,09						-478.617,23	98.331.083,86
2	Impuestos Indirectos	6.302.222,21						101.045,95	6.403.268,16
3	Tasas y Otros Ingresos	27.990.714,81	652.557,17		139,91		19.956.182,93	-9.965.402,28	38.634.192,54
4	Transferencias Corrientes	51.126.288,86	7.157.301,05	1.342.380,45	1.748.516,00	876.569,13		-6.988.459,75	55.262.595,74
5	Ingresos Patrimoniales	2.423.999,95	40.385,06		266.260,22				2.730.645,23
	OPERACIONES CORRIENTES	186.652.926,92	7.850.243,28	1.342.380,45	2.014.916,13	876.569,13	19.956.182,93	-17.331.433,31	201.361.785,53
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00							0,00
7	Transferencias de Capital	32.040.227,12						-21.179.268,73	10.860.958,39
	OPERACIONES CAPITAL	32.040.227,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.179.268,73	10.860.958,39
	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS	218.693.154,04	7.850.243,28	1.342.380,45	2.014.916,13	876.569,13	19.956.182,93	-38.510.702,04	212.222.743,92

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS									
CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS	CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO	RECIPLASA	AJUSTES SEC 95 Y ELIMINACION OPERACIONES INTERNAS	PRESUPUESTO LIQUIDADO CONSOLIDADO
1	Personal	67.484.813,73	3.228.608,42	519.905,07	229.719,48	727.506,14	218.078,88		72.408.631,72
2	Bienes Corrientes y Servicios	87.041.041,46	3.000.303,32	699.176,84	1.587.926,40	528,00	17.034.472,88	-11.840.418,42	97.523.030,48
3	Gastos Financieros	337.189,91	1.137,96	0,00	96,42				338.424,29
4	Transferencias Corrientes	18.512.774,69	800.525,40	44.665,00	379.885,58	124.000,00		-10.770.567,79	9.091.282,88
5	Fondo de Contingencia		0,00						0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	173.375.819,79	7.030.575,10	1.263.746,91	2.197.627,88	852.034,14	17.252.551,76	-22.610.986,21	179.361.369,37
6	Inversiones Reales	24.073.947,93	24.784,28	79.999,28			2.296.872,42		26.475.603,91
7	Transferencias de Capital	426.933,58							426.933,58
	OPERACIONES CAPITAL	24.500.881,51	24.784,28	79.999,28	0,00	0,00	2.296.872,42	0,00	26.902.537,49
	TOTAL GASTOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS	197.876.701,30	7.055.359,38	1.343.746,19	2.197.627,88	852.034,14	19.549.424,18	-22.610.986,21	206.263.906,86
	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN TOTAL CONSOLIDADO								5.958.837,06

En el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria Consolidada se han tenido en cuenta los Ajustes SEC recogidos en el apartado 5 del presente informe y se han eliminado las operaciones internas entre los Organismos Autónomos, el Consorcio y la Sociedad Mercantil Reciplasa, que ascienden un total de 19.851.757,99 euros.





6.- REGLA DEL GASTO

El objetivo de Regla de Gasto para el ejercicio 2023, se estableció en el 3,3%. Para determinar el límite se tiene en consideración los datos de la liquidación de 2022.

6.1 AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

Datos de referencia:

Determinación del Límite de la Regla de Gasto	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	181.938.830,94 €
2.- Ajustes SEC	-1.133.235,61 €
3. Total empleos no financieros (1+/-2)	180.805.595,33 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	-17.571.744,83 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-35.912.003,01 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles.	0,00 €
7. Total Gasto computable del ejercicio	127.321.847,49 €
8.- Tasa de variación del gasto computable ((7)x3,30%)	4.201.620,97 €
9.- Aumento de recaudación por cambios normativos	543.821,00 €
Límite de la Regla de Gasto para 2023=7+8+9	132.067.289,46 €

Verificación cumplimiento:

Gasto Computable	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	197.539.511,39 €
2.- Ajustes SEC (1)	-2.768.960,25 €
3. Total empleos no financieros (1+2)	194.770.551,14 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	-19.851.757,99 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-34.251.009,36 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
Total Gasto computable del ejercicio	140.667.783,79 €
Diferencia límite de la Regla de Gasto y Gasto computable 2023	-8.600.494,33 €

(1) Respecto a los ajustes SEC efectuados, se ha adoptado el criterio de reducir los empleos no financieros por el importe (positivo) resultante de la diferencia entre saldo inicial y final de la cuenta 413.





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

6.2 PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Datos de referencia:

Determinación del Límite de la Regla de Gasto	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	6.349.755,51 €
2.- Ajustes SEC	200.414,37 €
3. Total empleos no financieros (1+/-2)	6.550.169,88 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-11.568,41 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles.	0,00 €
7. Total Gasto computable del ejercicio	6.538.601,47 €
8.- Tasa de variación del gasto computable ((7)x3,30%)	215.773,85 €
9.- Aumento de recaudación por cambios normativos	0,00 €
Límite de la Regla de Gasto para 2023=7+8+9	6.754.375,32 €

Verificación cumplimiento:

Gasto Computable	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	7.054.221,42 €
2.- Ajustes SEC (1)	-5.485,16 €
3. Total empleos no financieros (1+2)	7.048.736,26 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-15.000,00 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
Total Gasto computable del ejercicio	7.033.736,26
Diferencia límite de la Regla de Gasto y Gasto computable 2023	-279.360,94 €





(1) Respecto a los ajustes SEC efectuados, se ha adoptado el criterio de reducir los empleos no financieros por el importe (positivo) resultante de la diferencia entre saldo inicial y final de la cuenta 413.

6.3 PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

Datos de referencia:

Determinación del Límite de la Regla de Gasto	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	1.228.596,50 €
2.- Ajustes SEC	10.903,21 €
3. Total empleos no financieros (1+/-2)	1.239.499,71 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-13.721,30 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles.	0,00 €
7. Total Gasto computable del ejercicio	1.225.778,41 €
8.- Tasa de variación del gasto computable ((7)x3,30%)	40.450,69 €
9.- Aumento de recaudación por cambios normativos	0,00 €
Límite de la Regla de Gasto para 2023=7+8+9	1.266.229,10 €

Verificación cumplimiento:

Gasto Computable	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	1.343.746,19 €
2.- Ajustes SEC (1)	-686,11 €
3. Total empleos no financieros (1+2)	1.343.060,08 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-13.932,45 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
Total Gasto computable del ejercicio	1.329.127,63 €
Diferencia límite de la Regla de Gasto y Gasto computable 2023	-62.898,53 €





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

(1) Respecto a los ajustes SEC efectuados, se ha adoptado el criterio de reducir los empleos no financieros por el importe (positivo) resultante de la diferencia entre saldo inicial y final de la cuenta 413

6.4 PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS

Datos de referencia:

Determinación del Límite de la Regla de Gasto	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	1.926.329,55 €
2.- Ajustes SEC	13.840,75 €
3. Total empleos no financieros (1+/-2)	1.940.170,30 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	250.000,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles.	0,00 €
7. Total Gasto computable del ejercicio	2.190.170,30 €
8.- Tasa de variación del gasto computable ((7)x3,30%)	72.275,62 €
9.- Aumento de recaudación por cambios normativos	0,00 €
Límite de la Regla de Gasto para 2023=7+8+9	2.262.445,92 €

Verificación cumplimiento:

Gasto Computable	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	2.370.119,85 €
2.- Ajustes SEC (1)	15.903,30 €
3. Total empleos no financieros (1+2)	2.386.023,15 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
Total Gasto computable del ejercicio	2.386.023,15
Diferencia límite de la Regla de Gasto y Gasto computable 2023	-123.577,23 €





(1) Respecto a los ajustes SEC efectuados, se ha adoptado el criterio de aumentar los empleos no financieros por el importe (negativo) resultante de la diferencia entre saldo inicial y final de la cuenta 413.

6.5 CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO

Datos de referencia:

Determinación del Límite de la Regla de Gasto	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	1.062.834,04 €
2.- Ajustes SEC	0,00 €
3. Total empleos no financieros (1+/-2)	1.062.834,04 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	-139.000,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-183.750,22 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles.	0,00 €
7. Total Gasto computable del ejercicio	740.083,82 €
8.- Tasa de variación del gasto computable ((7)x3,30%)	24.422,77 €
9.- Aumento de recaudación por cambios normativos	0,00 €
Límite de la Regla de Gasto para 2023=7+8+9	764.506,59 €

Verificación cumplimiento:

Gasto Computable	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	852.034,14 €
2.- Ajustes SEC	0,00 €
3. Total empleos no financieros (1+2)	852.034,14 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-293.625,00 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
Total Gasto computable del ejercicio	558.409,14
Diferencia límite de la Regla de Gasto y Gasto computable 2023	206.097,45 €





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

6.6 RECIPLASA

El estudio de la evaluación del cumplimiento de la regla del gasto en la empresa RECIPLASA, se realiza en base a los datos obtenidos de las cuentas anuales del ejercicio 2023 formuladas por los administradores en fecha 26 de marzo de 2024.

Datos de referencia:

Determinación del Límite de la Regla de Gasto	Importes
1.- Aprovisionamientos	13.031.128,73 €
2.- Gastos de Personal	189.558,37 €
3.- Otros Gastos de Explotación	675.859,97 €
4.- Impuesto sobre Beneficios	27.335,36 €
5.- Otros Impuestos	-264.362,04 €
6.- Variación de inmovilizado material e intangible	
7. Total empleos no financieros	13.659.520,39 €
8.- Tasa de variación del gasto computable ((6)x3,3%)	450.764,17 €
Límite de la Regla de Gasto para 2022=7+8	14.110.284,56 €

Verificación cumplimiento:

Gasto Computable	Importes
1.- Aprovisionamientos	16.019.030,32 €
2.- Gastos de Personal	218.278,88 €
3.- Otros Gastos de Explotación	994.724,52 €
4.- Impuesto sobre Beneficios	20.718,04 €
6.- Variación de inmovilizado material e intangible	2.296.872,42 €
7. Total empleos no financieros	19.549.624,18 €
8.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
9.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00 €
6. Total Gasto computable del ejercicio	19.549.624,18 €
Diferencia límite de la Regla de Gasto y Gasto computable 2023	-5.439.339,62 €





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

6.7.- CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN REGLA DE GASTO CONSOLIDADA EJERCICIO 2023

DATOS DE REFERENCIA							
DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS	CONSORCIO PACTO LOCAL EMPLEO	RECIPLASA	PRESUPUESTO LIQUIDADADO CONSOLIDADO
1.-Suma cap 1 a 7, deducidos los gastos financieros	181.938.830,94	6.349.755,51	1.228.596,50	1.926.329,55	1.062.834,04	13.659.520,39	206.165.866,93
2.-Ajustes SEC	-1.133.235,61	200.414,37	10.903,21	13.840,75	0,00		-908.077,28
3.-Total empleos no financieros	180.805.595,33	6.550.169,88	1.239.499,71	1.940.170,30	1.062.834,04	13.659.520,39	205.257.789,65
4.-Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	-17.571.744,83	0,00	0,00	250.000,00	-139.000,00		-17.460.744,83
5.-Gasto financiado con fondos fin	-35.912.003,01	-11.568,41	-13.721,30		-183.750,22		-36.121.042,94
6.- Disminución gasto por I.F.S							0,00
total gasto computable del ejerc	127.321.847,49	6.538.601,47	1.225.778,41	2.190.170,30	740.083,82	13.659.520,39	151.676.001,88
8.-Tasa de variación del gasto computable ((7)*3,3%)	4.201.620,97 €	215.773,85 €	40.450,69 €	72.275,62 €	24.422,77 €	450.764,17 €	5.005.308,06
9.- Aumento de recaudación por cambios normativos	543.821,00						543.821,00
Limite Regla de Gasto para 2023 (7+8+9)	132.067.289,46	6.754.375,32	1.266.229,10	2.262.445,92	764.506,59	14.110.284,56	157.225.130,94
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO							
DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS	CONSORCIO PACTO LOCAL EMPLEO	RECIPLASA	PRESUPUESTO LIQUIDADADO CONSOLIDADO
1.-Suma cap 1 a 7, deducidos los g	197.539.511,39	7.054.221,42	1.343.746,19	2.370.119,85	852.034,14	19.549.424,18	228.709.057,17
2.-Ajustes SEC	-2.768.960,25	-5.485,16	-686,11	15.903,30			-2.759.228,22
3.-Total empleos no financieros	194.770.551,14	7.048.736,26	1.343.060,08	2.386.023,15	852.034,14	19.549.424,18	225.949.828,95
4.-Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	-19.851.757,99	0,00	0,00				-19.851.757,99
5.-Gasto financiado con fondos fin	-34.251.009,36	-15.000,00	-13.932,45		-293.625,00		-34.573.566,81
l gasto computable del ejercicio	140.667.783,79	7.033.736,26	1.329.127,63	2.386.023,15	558.409,14	19.549.424,18	171.524.504,15
Diferencia Limite Regla de Gasto y gasto computable 2023	-8.600.494,33	-279.360,94	-62.898,53	-123.577,23	206.097,45	-5.439.139,62	-14.299.373,21

8.- NIVEL DE DEUDA CONSOLIDADA

El objetivo de deuda pública, para el año 2023 no se establece para el subsector de las Entidades Locales de manera individual, entendiéndose que éstas tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Los Patronatos Municipales de Deportes, Turismo y Fiestas, así como el Consorcio Pacto Local por el Empleo, no tienen, a 31 de diciembre de 2023, deuda viva por operaciones de préstamo a largo plazo con entidades financieras.

La Sociedad Mercantil Reciplasa presenta una deuda que asciende a 325.961,84€ a 31 de diciembre de 2023.

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana presenta operaciones de crédito a largo plazo a 31 de diciembre, por 35.409.297,91 €.





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

El nivel de deuda consolidada representa el 16,41% de los recursos ordinarios liquidados en el ejercicio 2023.

La Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, establece que precisarán de autorización las operaciones de crédito a largo plazo de cualquier naturaleza, cuando el volumen total del capital vivo exceda del 75 por 100 de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior. En caso de superar el porcentaje anterior, podrán concertarse operaciones de crédito a largo plazo, previa autorización, siempre que no se supere el 110% de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

9 CONCLUSIONES

A la vista de los datos expuestos anteriormente se pone de manifiesto que la Corporación Municipal tiene una **capacidad de financiación**, en términos consolidados, de **5.958.837,06 euros**. Por tanto, el Ayuntamiento de Castelló de la Plana **cumple** el objetivo de estabilidad presupuestaria.

En relación al **nivel de deuda**, a largo plazo, representa el **16,41%** de los recursos ordinarios liquidados, en términos consolidados, dando cumplimiento al límite de capital vivo establecido tanto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, como en la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre.

Por último, en términos consolidados **no se cumple** el objetivo de la **regla del gasto** en la Liquidación del Presupuesto del 2023, si bien este incumplimiento es meramente informativo al encontrarse suspendidas las Reglas Fiscales en dicho ejercicio.

El presente Informe deberá incorporarse al expediente de la Cuenta General e incluirse en la página web de la Corporación. Asimismo se remitirá a la Direcció General de Pressupostos de la Conselleria d'Hisenda i Administració Pública.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

